

CREMADES & CALVO-SOTELO
ABOGADOS

NEWSLETTER K-STREET PROJECT

SEMANA 13 (25 MARZO-1 DE ABRIL 2016)

Madrid, 1 de Abril de 2016

I. SECTOR INFANTIL.

Madrid rebajará las tarifas de las escuelas infantiles un 20%



Las **escuelas** infantiles públicas de la Comunidad de **Madrid** verán **reducido un 20% sus precios** el próximo **curso 2016-2017**, una bajada de tarifas que beneficiará a 43.00 familias y que supondrá un ahorro que puede llegar hasta los 640 euros en todo el año (312 euros de media).

Así lo ha aprobado el Consejo de Gobierno, que estima que esta medida supondrá un ahorro conjunto de 12,5 millones de euros para las familias, según ha explicado en rueda de prensa la presidenta regional, Cristina Cifuentes.

La presidenta ha recalcado que uno de sus principales compromisos electorales fue apostar por la escolarización de los niños de 0 a 3 años, a pesar de que no es obligatoria, y ayudar a conciliar la vida familiar y laboral.

Durante la reunión del Consejo de Gobierno se han fijado los precios de las Escuelas públicas Infantiles y Casas de Niños para el próximo curso, estableciéndose las cuotas

CREMADES & CALVO-SOTELO

ABOGADOS

mensuales que deberán abonar las familias por el concepto de escolaridad en función de la renta per cápita de la unidad familiar en el ejercicio de 2015.

Las cuotas bajarán, pasando de los 80 a los 64 euros para las rentas de hasta 5.644 euros anuales; de 130 a 104 euros para rentas de 5.644 hasta 7.656 euros; de 180 a 144 euros para rentas de 7.656 a 25.725 euros; y de 260 a 208 euros al mes para rentas superiores a 25.725 euros.

Y para los niños menores de un año, la cuota adicional de escolaridad mensual bajará desde los 60 a los 48 euros.

Por otro lado, el Ejecutivo ha aprobado también la reducción de la cuota mensual de prolongación de jornada en las Escuelas Infantiles, que ha quedado establecida en 12 euros mensuales por cada período diario de media hora, en lugar de los 15 actuales (una cuota que también es fija y no está en función de la renta familiar).

Respecto a las Casas de Niños, **el Gobierno regional ha bajado la cuota de escolaridad**, que pasa de 60 euros mensuales a 48 euros al mes (tarifa fija para todas las familias que no varía en función de la renta familiar).

Con la aplicación de los nuevos precios públicos, las familias que escolaricen a sus hijos en centros de la red pública de Educación Infantil verán reducir en un 20% las cuantías de las cuotas de escolaridad y ampliación de horario que se aplican en la actualidad.

Además, las familias numerosas de tipo general y especial cuyos hijos asisten a Escuelas Infantiles y Casas de Niños se seguirán beneficiando, respectivamente, de reducciones del 50% y del 100% en las cuotas de escolaridad y horario ampliado.

Cifuentes ha recalcado que la Comunidad de Madrid cuenta con una de las tasas de escolarización en 0-3 años más altas de España, el 43,9%, según datos del Ministerio de Educación, sólo superada por el País Vasco y seis puntos por encima de comunidades autónomas como Andalucía o Cataluña.

Sólo en el curso 2015-2016 la Comunidad ha escolarizado cerca de 90.000 niños menores de 3 años en centros autorizados, de los cuales el 49,3% asiste a centros públicos o centros sostenidos con fondos públicos, mientras que otro 35% se beneficia de las ayudas de escolarización de la Comunidad de Madrid.

CREMADES & CALVO-SOTELO

ABOGADOS

La región dispone actualmente de una red pública integrada por 452 Escuelas Infantiles y Casas de Niños en funcionamiento que ofertan este curso más de 40.000 plazas de la máxima calidad.

II. SECTOR INMOBILIARIO

El lujo calienta el sector inmobiliario en Madrid



Madrid se sitúa como la tercera ciudad europea más atractiva para los inversores que buscan viviendas «prime». Los precios subirán de media un 5 % ante la falta de obra nueva y el interés creciente por los activos residenciales

El **sector inmobiliario** se ha convertido en una inversión preferente en tiempos económicos inciertos, sobre todo en los mercados bursátiles. Las **viviendas de lujo**, en ese sentido, han visto crecer exponencialmente el interés de los inversores que, cada vez más, ven en estos activos un **valor refugio** en el que resguardar sus grandes patrimonios. **Madrid** no ha sido ajeno a este movimiento mundial y ha visto, en el último año, cómo se han disparado un 25% las transacciones de viviendas de lujo –más de 200 metros cuadrados con 3 o más

CREMADES & CALVO-SOTELO

ABOGADOS

dormitorios– en la capital. Los precios, en consonancia, siguen creciendo a un ritmo que se prevé próximo al 5% este año.

Así se desprende del último informe «**The Wealth Report**» de la consultora Knight Frank que sitúa a la capital en el número 20 de las ciudades con más interés para «**ultra ricos**», es decir aquellos individuos con un patrimonio superior a los 30 millones de dólares –exceptuando su vivienda habitual–. Un informe que revela que en la capital existen 467 «ultra ricos» que «calientan» el mercado inmobiliario frente a los 227 de Barcelona.

Madrid ha escalado posiciones en esta lista internacional en el último año desde el puesto número 32. Este informe analiza los datos de rendimiento de los 100 principales **mercados de segunda residencia** y lujo del mundo. Junto a Madrid, está Ibiza –igualada con la capital–, Barcelona (29), Marbella (35) y Mallorca (47).

En Europa, Madrid es ya la tercera ciudad más atractiva para los inversores, por detrás de Berlín y Dublín. Esta posición se ha consolidado en el mercado de **alto «standing»** gracias a la «vuelta del cliente nacional o la fuerte demanda del extranjero». Así lo explica la directora general del Metropolitan Market Center de Engel & Völkers en Madrid, **Paloma Pérez**

«La recuperación progresiva del sector aleja el riesgo de una nueva burbuja», asegura esta experta. Desde su inmobiliaria destacan el auge del **distrito Centro**, cuyos precios pueden crecer este año entre el 2% y el 3 % apoyados por una demanda «cosmopolita» y extranjera –clientes de Reino Unido, Alemania, China o Venezuela–. También resaltan el protagonismo de **Justicia**, concretamente la zona de las Salesas, la más cara del distrito con más de 7.700 euros por metro cuadrado.

Por su parte, **Retiro** es el distrito más demandado entre familias españolas adineradas y extranjeros. Dentro de él, Jerónimos se alza como uno de los barrios más caros con precios de 10.000 euros por metro cuadrado. Salamanca y la **Milla de Oro**, también atraen las inversiones de ingleses, suizos, latinoamericanos o franceses. Estos últimos se sienten asimismo atraídos por el Parque de Conde de Orgaz y El Viso, zonas insignia del distrito de Chamartín.

CREMADES & CALVO-SOTELO

ABOGADOS

En Chamberí, las calles **Zurbano y Almagro** son las más destacadas, despertando el interés de inversores noruegos y finlandeses. Zurbano ha sido elegida, recientemente, como una de las mejores calles de alto «standing» por parte de The New York Times. El rotativo americano la compara con la emblemática «**Park Avenue**» de Manhattan.

Los datos más recientes de la consultora señalan a **Moncloa** como un objetivo de clientes que, en su mayoría, son nacionales. Los extranjeros que llegan a esta zona, atraídos por las universidades para sus hijos, proceden de Venezuela, Estados Unidos, Luxemburgo, Francia, Alemania o China.

Una de las principales novedades de 2016 será la vuelta de la **promoción inmobiliaria** a aquellos barrios donde empieza a escasear la vivienda de segunda mano. Es el caso del distrito de Salamanca o los barrios de Justicia y Jerónimos. Una situación que también se observa en Centro. Lo cierto es que, según datos de Knight Frank, solo quedan 200 viviendas nuevas de carácter «prime» en Madrid. Aunque hay poco producto y suelo disponible, el mayor «stock» se concentra en Salamanca y Chamberí. Por ello, la nueva promoción de viviendas de lujo pasa por la **rehabilitación**. «Hay un volumen importante de demanda insatisfecha en Madrid. La oferta es ridícula», explican desde el sector.

Como ya informó ABC, de los 700 millones de euros de oferta disponible en venta en 2014, el mercado se redujo a 500 millones el año pasado, lo que supuso una absorción de un 30%. «El apetito de la demanda está provocando un verdadero problema», destaca **Ernesto Tarazona**, director de Residencial y Suelo de la firma inmobiliaria Knight Frank.

Una demanda elevada que se explica por el «contexto económico revuelto» que vive el mundo. «Con una gran volatilidad en las bolsas y bonos que ofrecen rentabilidades históricamente bajas, el sector inmobiliario se convierte en un valor refugio», añade **Humphrey White**, socio director del área comercial de la compañía.

El alquiler también será uno de los principales pilares de la recuperación del sector en Madrid, con rentabilidades del 5 % que no se registraban desde antes de la crisis.

III. SECTOR SANITARIO.

1. Barcelona será la sede del Congreso Internacional de Enfermería en 2017:



Máximo González Jurado, Presidente del Consejo General de Enfermería

El próximo Congreso Internacional de Enfermería se celebrará en Barcelona del 27 de mayo al 1 de junio de 2017 y llevará por lema “Las enfermeras a la vanguardia transformando los cuidados”. Así lo han anunciado oficialmente el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) y el Consejo General de Enfermería.

Como consecuencia, se reunirá el Consejo de Representantes de las Asociaciones Nacionales de Enfermeras (CRN), la asamblea general del CIE, máximo órgano de decisión de esta entidad, compuesta por los representantes de más de 130 países. Allí los líderes mundiales de la enfermería determinarán las prioridades y directrices de la profesión para el futuro. Asimismo, en esta ocasión se celebrarán también las elecciones para la nueva Junta que gobernará el CIE de 2017 a 2021.

Se trata de uno de los mayores congresos sanitarios a nivel mundial gracias a la relevancia de los ponentes las investigaciones que se presentan allí y la cantidad de asistentes que se dan cita provenientes de todo el mundo. No en vano, la previsión cuenta con la asistencia presencial de más de 15.000 enfermeras de todo el mundo y que otras 15.000 lo hagan de forma virtual.

(Por si esta noticia nos sirve con algún cliente como Becton D en materia de Lobby)

2. Sánchez Martos: “La carpeta sanitaria estará lista en abril”:



Jesús Sánchez Martos

Así ha respondido Sánchez Martos a la pregunta formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, Pilar Líebana, sobre el proyecto de la carpeta sanitaria del ciudadano que tiene previsto poner en marcha la Consejería. Según el consejero, “la carpeta será del ciudadano y, aunque se llama virtual, será muy real”.

El consejero ha ofrecido asimismo detalles del funcionamiento de esta nueva herramienta. Ha explicado que en ella habrá información clínica de Atención Primaria, la medicación prescrita para el paciente, información sobre sus alergias, avisos para tomar la medicación o características físicas del propio usuario. “Va a suponer un gran avance en la gestión porque va a orientar al ciudadano en sus propios cuidados y autogestión”, ha afirmado.

Además, ha adelantado, que a través de esta carpeta, el paciente también podrá consultar en qué puesto se encuentra en las listas de espera de la Comunidad de Madrid, además de “acceder a su calendario de citas y poder cambiarlas si así fuera necesario, así como poder cambiar de médico o de centro hospitalario a través de ella”.

“Desde el inicio de esta legislatura estamos trabajando para que el ciudadano sea el eje fundamental, también a través de la humanización”, ha recalcado el consejero. Además, ha subrayado que su departamento “apuesta por desarrollar esta herramienta porque es de gran utilidad para el ciudadano”.

Sánchez Martos también ha explicado cómo se ha creado esta herramienta y ha afirmado que “en su diseño han intervenido desde profesionales del área sanitaria hasta pacientes y familiares”. Para concluir ha señalado que “va a suponer un gran avance también en

materia de transparencia”, además de señalar que “es una herramienta viva porque se va a ir ampliando en función de las necesidades de los pacientes”.

IV. SECTOR DEL TURISMO.

1. Una asociación en defensa del castellano denuncia la imposición del valenciano en los colegios:



Su nombre es precisamente “Defensa del castellano”, y nació hace unos meses en Requena, en la provincia de Valencia. Aunque sus objetivos son la defensa del derecho a usar la lengua castellana en todos los ámbitos, muchos de sus miembros se han unido a esta entidad movidos por su intención de reclamar que sus hijos puedan estudiar en castellano.

Han recibido muchas consultas de personas procedentes sobre todo de la provincia de Valencia, tanto de la zona donde predomina el valenciano como de la castellanohablante -si bien aquí tienen más implantación-. El próximo 9 de abril celebrarán una asamblea y a partir de ahí van a iniciar una campaña para hablar y contactar en distintos municipios de la Comunidad para explicarle a los padres qué pueden hacer para reclamar los derechos que tienen por ley.

Añaden que por el momento su actividad será informativa, pero si más adelante consideran que es necesario empezar a emprender acciones judiciales y presentar denuncias, no

dudarán en hacerlo. Han comenzado a establecer contactos con asociaciones que defienden el derecho a estudiar en castellano en otras comunidades, como Cataluña y Baleares, donde ha habido problemas por este asunto.

V. SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN.

1. Las mujeres de la pesca se unen en una federación nacional



La federación de mujeres es una iniciativa impulsada por la patronal de armadores Cepesca, con la coordinación de la Secretaría General de Pesca del [Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente](#).

El director general de Ordenación Pesquera y presidente de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, Carlos Larrañaga, asociaciones sectoriales y representantes autonómicos se han reunido esta semana, en Santiago de Compostela, para impulsar la nueva entidad, que se llamará “Femupesca”, según fuentes de Cepesca.

El objetivo es contribuir al liderazgo de la mujer el sector, aumentar su visibilidad y reconocimiento e incrementando la participación de los diferentes colectivos femeninos en los procesos de toma de decisiones, según ha informado el Ministerio, en un comunicado.

La nueva federación representará a una 5.000 mujeres de todo el país, según Cepesca.

VI. SECTOR TIC/ INNOVACIÓN.

1. CoolPad, el último gigante chino que faltaba por llegar a Europa



Pedro Abad, director general de CoolPad, durante la entrevista

Pedro Abad, director general de la firma en España y Portugal, asegura en una entrevista en ABC que el objetivo para este año es posicionarse. «No somos otra marca china más», dice

CoolPad es el último de los gigantes chinos que faltaba por llegar a Europa. Es uno de los diez mayores fabricantes de móviles del mundo y aterrizó en Europa Central a finales de 2015. A partir de ahí se ha ido extendiendo por todo el continente. Durante la pasada edición del Mobile World Congress de Barcelona, a finales de febrero, se presentó oficialmente en España. Su director general en nuestro país, Pedro Abad, tiene una amplia experiencia en el sector de la telefonía móvil. No en vano dirigió durante años la filial española de otro de los grandes fabricantes asiáticos, HTC. Ahora, afronta la llegada de CoolPad como un desafío, y confía plenamente en el potencial de una empresa que, en apenas un año, se ha colocado en la sexta posición en ventas en Estados Unidos.

(Podríamos pensar en él como un posible cliente)

2. El «derecho al olvido» de Google se gestionará desde Estados Unidos



El Tribunal Supremo no considera responsable al buscador Google Spain S.L. del tratamiento de datos personales que difunde, en un fallo en el que impone que las quejas en defensa del «derecho al olvido» contra el buscador deban presentarse ante la empresa en Estados Unidos, Google.

La decisión del Supremo anula las decisiones de la Agencia española de Protección de Datos y de la Audiencia Nacional, que hicieron responsable a Google Spain S.L. de la difusión en su motor de búsqueda de datos personales.

Le obligaban a excluir informaciones relativas a los reclamantes e impedir su captación en el motor de búsqueda. Por el contrario, el alto tribunal le da la razón a Google Spain, que recurrió contra estas decisiones, y le exonera de responsabilidad. Google Spain S.L. no realiza actividad alguna de las que caracterizan el tratamiento de datos personales, sino que lo hace Google, a quien corresponde en exclusiva la determinación de los fines, las condiciones y los medios de tratamiento, dice el Supremo.

CREMADES & CALVO-SOTELO

ABOGADOS

De este modo, el Supremo declara, en cuatro sentencias, la nulidad de las decisiones de la Audiencia y de la Agencia Española de Protección de Datos, «en cuanto se dictan en un procedimiento dirigido contra Google Spain S.L., que no es responsable del tratamiento de datos ni, por lo tanto, está sujeta al cumplimiento de las obligaciones declaradas en tales resoluciones».

España seguirá recibiendo solicitudes

En un comunicado, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) «recuerda que la forma en la que los ciudadanos pueden ejercer este derecho frente a Google se mantiene intacta». «Los usuarios -continúa el escrito- pueden seguir dirigiéndose a Google para ello, por ejemplo, a través del formulario que la compañía mantiene habilitado en español desde el 30 de mayo de 2014. Del mismo modo, si Google deniega la solicitud del interesado o éste no estuviera conforme con la decisión de la compañía, podrá seguir solicitando la tutela de la Agencia en los mismos términos en que podía hacerlo hasta ahora».